

AVISO
MS-AJ-CB-2397-2025

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los once días del mes de setiembre del dos mil veinticinco. A solicitud de la Dirección de Productos de Interés Sanitario, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **REFORMA DEL ARTÍCULO 24.1 AL DECRETO EJECUTIVO No. 43902-S DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REGLAMENTO TECNICO RTCR:505: 2022 “EQUIPO Y MATERIAL BIOMEDICO. CLASIFICACION, REGISTRO, IMPORTACION, ETIQUETADO, PUBLICIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL” Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 19 TER Y 19 QUATER AL DECRETO EJECUTIVO No. 34482-S DEL 03 DE MARZO DEL 2008 "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN, IMPORTACIÓN Y CONTROL DE EQUIPO Y MATERIAL BIOMÉDICO".**

Para lo cual se otorga un plazo de 05 días hábiles, de conformidad con el de conformidad con el acuerdo 1 visualizado en el oficio No. CARTA-MEIC-CONART-OF-001-2025 y el artículo 70 del Decreto Ejecutivo 44908-MEIC, publicado en Alcance N°27 del Diario Oficial La Gaceta N°39 27 de febrero del 2025, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en el Sistema de Control Previo, disponible en el sitio Web del Ministerio de Economía Industria y Comercio:

<https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en el Sistema de Control Previo

Lic. Ronald Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO

